

# OMPI



SCIT/6/7

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 26 de enero de 2001

S

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

## **COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

### **PLENARIO**

#### **Sexta sesión**

**Ginebra, 22 a 26 de enero de 2001**

### **INFORME**

*aprobado por el Plenario del SCIT*

### **INTRODUCCIÓN**

1. El Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) celebró su sexta sesión plenaria (el "Plenario del SCIT") del 22 al 26 de enero de 2001 en Ginebra.
2. Estuvieron representados en la sesión los siguientes Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París: Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Kenya, Letonia, Líbano, Madagascar, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Rwanda, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania y Uruguay (76).
3. Participaron en la sesión, en calidad de miembros, representantes de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de la Aviación Civil

Internacional (OACI), la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), la Organización Europea de Patentes (OEP), la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Oficina de Marcas del Benelux (BBM), la Comunidad Europea (CE), la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) (10).

4. Participaron en la sesión, en calidad de observador, representantes de las siguientes organizaciones: Organización de la Unidad Africana (OUA), Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA) y el *Patent Documentation Group* (PDG) (3).

5. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

#### Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

6. La Sra. H. Frary abrió la sesión en su calidad de Secretaria del Plenario.

#### Punto 2 del orden del día: Elección del Presidente y de dos Vicepresidentes

7. El Plenario del SCIT reeligió por unanimidad como Presidente al Sr. P. Black (Reino Unido) y como Vicepresidentes a la Sra. A. Vadász (Hungría) y el Sr. El Faki Ali (Sudán).

#### Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día

8. El Plenario del SCIT aprobó por unanimidad el orden del día, reproducido en el Anexo II del presente informe, con la adición del nuevo punto 10, titulado “Intercambio de información”.

#### Punto 4 del orden del día: Reestructuración del SCIT (documento SCIT/6/2)

9. Al introducir el documento SCIT/6/2, la Secretaría recordó a los participantes que después del debate sobre la reestructuración de la última sesión del Plenario del SCIT, celebrada en julio de 2000, se habían celebrado dos series de consultas en las que los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales habían remitido comentarios sobre los textos redactados por la Secretaría. Se había dividido el examen de los aspectos principales de la reforma entre las cuestiones de estructura del Comité y los métodos de trabajo. Se habían formulado propuestas sobre la modificación de los métodos de trabajo teniendo presentes varias cuestiones concretas: en primer lugar, la necesidad de abandonar una estructura en buena medida burocrática que podía enlentecer a veces el proceso de toma de decisiones; la necesidad de disponer de la flexibilidad suficiente para administrar una cuestión tan dinámica como la de las tecnologías de la información; el cambio de orientación con miras a una mayor utilización de medios de trabajo electrónicos que faciliten la instalación de WIPONET y permitan asimismo que las cuestiones sean examinadas por el mayor número de expertos de todo el mundo, así como la necesidad de integrar el inicio de nuevas tareas o actividades dentro de los mecanismos de planificación internos de la Secretaría, garantizando que estos puntos sean tratados con arreglo a las políticas y prácticas de gestión de proyectos que se utilizaban actualmente en la Secretaría en el ámbito de las tecnologías de la información.

10. *Tras deliberar, las Delegaciones decidieron conservar el SCIT, pero desplazando el enfoque de sus actividades en el marco de un mandato acordado y reformando sus métodos de trabajo y estructuras subsidiarias. Las intervenciones reflejaron distintos puntos de interés sobre la necesidad de que los Estados miembros desempeñaran una función más importante en la supervisión y administración de las actividades de tecnologías de la información. Se deberá hacer un mayor hincapié en los métodos de trabajo electrónicos y en acelerar el proceso de toma de decisiones con el fin de satisfacer las exigencias de un entorno tecnológico dinámico.*

11. *Al concluir el debate, el Comité Permanente aprobó un marco estructural y unos métodos de trabajo para llevar a cabo su labor que figuran en el Anexo III del presente documento. Se observó que este nuevo documento conllevaría la supresión de varias cláusulas del anterior “Reglamento Interno Especial del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT)” que figura en el documento SCIT/1/7, Anexo III, Apéndice I, párrafos 5 y 7, y todo el Anexo III, Apéndice II. Asimismo, la nueva estructura sustituiría a la que figuraba en el documento SCIT/1/7, párrafos 13 a 15. La Secretaría preparará tanto una versión consolidada del “Reglamento especial del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT)”, sobre la base del Anexo III, como un documento sobre las cuestiones pendientes, mencionadas en el documento SCIT/6/2, que se presentarán en la próxima sesión del SCIT.*

12. *Con el fin de que el Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información y el de Normas y Documentación, recientemente creados, puedan desarrollar su labor en su primera reunión, se dividió la lista de tareas del Programa de Trabajo actual del SCIT en dos grupos. En el Anexo IV del presente documento figura la lista de tareas, con indicación de los grupos de trabajo a los que se han asignado dichas tareas, el grado de prioridades de las tareas y las medidas específicas que han de adoptar los Grupos de*

*Trabajo respectivos. El SCIT también acordó remitir a los Grupos de Trabajo, para su examen y adopción, una propuesta efectuada por la Delegación del Reino Unido en el sentido de que se designe un “responsable/patrocinador” para cada tarea, y que se vuelva a redactar la descripción de las tareas de conformidad con los requisitos mencionados en el párrafo 9 del marco de trabajo aprobado, contenido en el Anexo III.*

Punto 5 del orden del día: Informe sobre la situación del Proyecto WIPONET (documento SCIT/6/3)

13. Al presentar el documento SCIT/6/3, la Secretaría proporcionó al Comité información actualizada sobre la situación del proyecto WIPONET, en particular sobre los nuevos e importantes acontecimientos que se habían producido desde la preparación del documento. Tras detalladas negociaciones, en diciembre de 2000 la Secretaría había firmado contratos individuales con la *Société Internationale de Télécommunications Aéronautiques* (SITA) e *International Business Machines* (IBM). IBM prestaría servicios relacionados con el establecimiento, funcionamiento y mantenimiento del CENTRO WIPONET en Ginebra, que se habilitaría hacia el último trimestre del 2001, permitiendo a las oficinas de propiedad intelectual conectadas a Internet acceder a los servicios prestados. La SITA instalaría y mantendría el paquete WIPONET, comenzando con cinco oficinas (una por cada región), en mayo de 2001, y con la previsión de instalar un total de 65 oficinas hacia fines de ese año.

14. La Secretaría confirmó que los importes comprometidos para los dos contratos quedaban incluidos dentro del Presupuesto aprobado por los Estados miembros y eran compatibles con las previsiones realizadas para los presupuestos bienales futuros. En relación con la capacitación para WIPONET, la Secretaría dijo que se preveía firmar un contrato en un futuro próximo. Una característica importante de este programa consistía en el enfoque de formación del formador, que se dirigiría a los puntos de enlace con WIPONET designados por cada oficina.

15. La Delegación de Suecia solicitó aclaraciones respecto de una afirmación que figuraba en el comunicado de prensa, relativa a utilizar “una combinación de la red privada de esa sociedad y de Internet”. La Secretaría respondió que, tal como se afirmó durante la quinta sesión del Plenario del SCIT, para conectar las oficinas de propiedad intelectual de los países en desarrollo y países menos adelantados, WIPONET utilizaría Internet, siempre y cuando fuese posible, y la red privada de la SITA.

16. En respuesta a una pregunta formulada por la Delegación del Pakistán sobre confidencialidad, la Secretaría explicó que WIPONET no se valdría de una red privada para garantizar la seguridad de la información. Con el fin de satisfacer las exigencias de los Estados miembros en materia de seguridad se utilizaría la codificación de datos, tanto en una red privada como en Internet.

17. La Delegación de Rumania solicitó un mayor acceso a la información sobre la arquitectura técnica de WIPONET y los planes de ejecución. La Secretaría respondió que

pondría esa información a disposición de los Estados miembros una vez completados los exámenes finales de la concepción del proyecto con los dos contratistas interesados.

18. La Secretaría informó que la OMPI había contratado recientemente a un oficial de seguridad de la información para elaborar una política de seguridad, en coordinación con el equipo de los proyectos WIPONET y PCT IMPACT, y la División de Servicios de Tecnología de la Información, y que se comunicaría dicha política a los Estados miembros en su debido momento.

Punto 6 del orden del día: Informe sobre la situación de GlobalPat (Informe verbal de la Secretaría)

19. La Secretaría proporcionó información actualizada sobre la marcha de la ampliación del proyecto GlobalPat, en el que la OMPI coopera con la OEP. Esta cooperación quedó plasmada en un firme compromiso de financiar el suministro del producto GlobalPat en nombre de los Estados miembros, incluyendo la suscripción al fichero de actualización de datos atrasados y a los discos ópticos de actualización acumulativa. La OMPI había enviado la circular SCIT.2523 para confirmar la lista de oficinas que recibirían ejemplares gratuitos y recibió algunas solicitudes adicionales de los Estados miembros. Sobre esta base, la OMPI financiaría alrededor de 110 a 120 suscripciones a GlobalPat.

20. La Secretaría dio detalles del calendario propuesto para los productos GlobalPat. El fichero de actualización de datos atrasados debería estar disponible en el primer semestre del 2001, y consistiría en todos los datos publicados en los discos ópticos de actualización acumulativa para 1997 y 1998, además de datos relativos a las patentes publicadas en 1999 y 2000. Mediante un fichero de actualización de datos atrasados, se reemplazaría el último disco óptico de cada uno de los grupos que formaban la colección clasificada de GlobalPat. El comienzo de la producción de ficheros de actualización acumulativa se había adelantado al segundo semestre del 2001 y se referiría a los datos de las patentes publicadas a partir de comienzos del año 2001. Se propuso que esa información se publicara mensualmente en disco óptico, pero que cada seis meses los últimos seis discos ópticos se reemplazaran por un DVD. Se reconoció que la tecnología se desplazaba del disco óptico al DVD, y que para las oficinas representaría una ventaja notable contar con la colección GlobalPat en DVD. Por lo tanto, en la última parte del proceso, hacia finales del 2001, se preveía que el propio fichero de actualización de datos atrasados, es decir, la totalidad del mismo, se elaboraría nuevamente para producirlo en DVD. Ello debería agilizar la gestión y el manejo de GlobalPat en las oficinas. Con respecto a esto último, y en respuesta a una pregunta formulada por la Delegación de México, la Secretaría confirmó que los ejemplares de los ficheros de actualización de datos atrasados en DVD estarían disponibles, en forma gratuita, para las oficinas de los Estados miembros que recibían ejemplares financiados por la OMPI.

Punto 7 del orden del día: Informe sobre la situación del Proyecto JOPAL (documento SCIT/6/4)

21. Para facilitar el debate sobre este tema, la OEP realizó una presentación sobre la forma en que utilizaba actualmente la literatura no relacionada con las patentes. Esta presentación había sido solicitada por la Secretaría para dar a los Estados miembros una visión de la importancia y pertinencia que tiene hoy en día la literatura no relacionada con las patentes.

Los Estados miembros recibieron con agrado y siguieron con mucho interés la presentación de la OEP, que quedará a disposición del público en el sitio Web del SCIT.

22. Tras la presentación, los debates se centraron en los resultados del estudio sobre JOPAL y las opciones futuras, reseñados en el documento SCIT/6/4.

23. Los resultados del estudio habían demostrado que algunas oficinas de los Estados miembros utilizaban el JOPAL y que, si bien disponían de fuentes alternativas de literatura no relacionada con las patentes, por lo general las fuentes citadas no estaban disponibles gratuitamente en Internet. Aunque, según las delegaciones que hicieron uso de la palabra, el nivel de los servicios prestados por JOPAL era limitado si se lo comparaba con las posibilidades actuales, de momento no se disponía de un servicio alternativo gratuito. La disponibilidad de este servicio gratuito representaría una ventaja no sólo para las oficinas de los Estados miembros que aún no utilizaban JOPAL, sino también para los inventores, los investigadores, etcétera.

24. Se procedió a examinar varias opciones para el futuro. Al inicio de ese debate, la Delegación de Suecia informó a los participantes en la reunión de que tenía previsto dejar de participar en el proyecto JOPAL con ocasión del último número del año 2000 de la publicación periódica de la Oficina sueca.

25. Las delegaciones participantes en la sesión expresaron la opinión consensuada de que el servicio JOPAL siguiera su curso. Tras un examen de otros servicios más amplios, mencionados en las opciones c) y d) – véase el párrafo 12 del documento SCIT/6/4 – las delegaciones consideraron que había de elaborarse una propuesta de seguimiento en la que se detallaran los costos y las ventajas y someterla a la atención del Comité antes de que éste se pronunciara acerca de la futura orientación del proyecto. En respuesta a la posibilidad planteada por la Delegación de los Estados Unidos de América de remitir la cuestión al Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la IPC, los participantes en la reunión convinieron en que toda decisión y medida acerca del proyecto JOPAL entraba más en el ámbito de competencia del SCIT.

26. Para concluir, se pidió a la Secretaría que elaborara una propuesta de seguimiento en la forma propuesta en el párrafo 25 y la presentara al Comité en su próxima reunión.

Punto 8 del orden del día: Informe de las actividades de la Oficina Europea de Patentes sobre la puesta a disposición, mediante el Servicio de Registro de Patentes EPIDOS, de información relativa a la entrada en la fase nacional (regional) de las solicitudes internacionales del PCT publicadas (documento SCIT/6/5)

27. El Plenario del SCIT tomó nota del informe presentado por la OEP sobre sus actividades de puesta a disposición de información relativa a la entrada en fase nacional (regional) de solicitudes internacionales del PCT publicadas mediante el Servicio de Registro de Patentes EPIDOS. El informe figura en el documento SCIT/6/5.

28. El PDG dijo que se habían realizado notables progresos y dio las gracias a todos los que habían contribuido a esa iniciativa. Aunque era muy satisfactorio que se hubieran tomado medidas para mejorar la cobertura, era de lamentar la ausencia de países importantes. El PDG explicó que, para los usuarios, a menudo era imposible obtener los datos necesarios, lo que producía cierta incertidumbre en cuanto a la situación de los nuevos proyectos. El PDG

opinaba que el suministro de los datos mencionados era fundamental y que, habida cuenta de los enormes esfuerzos que se realizaban en la actualidad a fin de simplificar y reducir los costos del sistema de patentes, no había de subestimarse la información en cuanto a la situación jurídica, información que, por razones prácticas, era muy importante. El PDG opinó que proporcionar esta información era una tarea relativamente simple y, habida cuenta de su importancia, todos debían preocuparse por poner a disposición ese tipo de datos.

29. La Delegación de Francia informó a los participantes de que Francia tenía previsto ponerse en contacto con la OEP a fin de empezar a transmitir dicha información sobre una base regular.

30. La Delegación de la República de Corea anunció que la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) deseaba participar en el proyecto P25 del PCIPI a partir del próximo 28 de febrero de 2001. La Delegación dijo que suministraría datos cuatro veces por año mediante Internet. En el primer suministro de información figurarían datos sobre las solicitudes PCT presentadas en el año 2000. Entre esos datos se incluiría el número de solicitudes internacionales que entraron o no en la fase nacional.

31. La Delegación de Hungría dijo que su Oficina había decidido participar en este proyecto y comenzar a proporcionar datos a la OEP tan pronto como fuera posible.

32. Por lo que respecta la invitación de la OEP a las oficinas de propiedad industrial a fin de unirse al proyecto si todavía no lo habían hecho, y en relación con la propuesta formulada por el PDG al Plenario del SCIT acerca de la inclusión de más países en el Servicio de Registro de Patentes EPIDOS, el Plenario del SCIT decidió que la Secretaría enviara, antes de finales de febrero, una circular pidiendo a las oficinas de propiedad industrial que todavía no hubieran empezado a presentar datos a la OEP, a presentar esa información. En un anexo a esa circular se indicarían los requisitos técnicos para el suministro de datos a la OEP.

Punto 9 del orden del día: Presentación de fórmulas químicas en fascículos de patentes (Expediente de proyecto SCIT/P 10/00 Rev.2)

33. El Plenario del SCIT volvió a examinar la cuestión de los datos relacionados con las unidades complejas contenidas en los fascículos de patentes, sobre la base de un resumen de comentarios formulados por las oficinas de propiedad industrial preparado por la Secretaría e incluido en el Anexo 8 del expediente de proyecto SCIT/P 10/00.

34. Al final de los debates, el Plenario del SCIT se pronunció en favor de realizar un estudio de factibilidad a fin de determinar si se justificaba la elaboración de normas en relación con la recuperación de datos sobre unidades complejas contenidos en los fascículos de patentes, y si esas normas serían de mucha utilidad para las oficinas de propiedad industrial. Ahora bien, de conformidad con una mayoría de las delegaciones que participaron en las deliberaciones y opinaron que no era urgente zanjar esa cuestión en ese momento, el Plenario decidió dejar esa propuesta en suspenso y volver a examinarla en una de sus próximas reuniones, de preferencia, a la par de un examen de las actividades del SCIT.

Punto 10 del orden del día: Intercambio de información

35. El Plenario del SCIT tomó nota con agradecimiento de una presentación realizada por la Delegación de los Estados Unidos de América en relación con los cambios introducidos en los documentos de patentes de los EE.UU. desde el 1 de enero de 2001.

36. El Plenario del SCIT tomó nota de una declaración hecha por la Delegación de Francia en la que se afirmaba que la Oficina Europea de Patentes y las Oficinas de Francia y del Reino Unido habían decidido colaborar en el diseño de una versión en inglés del sistema de lenguaje natural de interrogación de la Clasificación Internacional de Patentes, de la que el INPI había elaborado una versión en francés y publicado en su propio sitio Web.

37. El SCIT tomó nota de un documento distribuido por la Delegación de Suecia en el que se anunciaba la publicación de documentos de patentes en su propio sitio Web. La dirección de dicho sitio Web es la siguiente: [ftp://www.prv.se/patent\\_publ/](ftp://www.prv.se/patent_publ/).

Punto 11 del orden del día: Plan de actividades (documento SCIT/6/6)

38. El Plenario del SCIT examinó el plan provisional de actividades contenido en el documento SCIT/6/6 y aprobó el calendario que figura a continuación. El SCIT hizo hincapié en la necesidad de que en el futuro se establezcan calendarios de reuniones que contemplen tiempo suficiente para que los grupos de trabajo avancen en la consideración de cuestiones de fondo.

28 a 30 de mayo de 2001	Primera reunión del nuevo Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación
3 a 7 de septiembre de 2001	Primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información
3 a 7 de diciembre de 2001	Séptima sesión plenaria (SCIT/7)

Punto 12 del orden del día: Clausura de la sesión

*39. El Plenario del SCIT aprobó el presente informe en su sesión de clausura, el 26 de enero de 2001.*

[Siguen los Anexos]



ANNEXE I/ANNEX I

I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)  
(in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Fiyola HOOSEN (Miss), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALGÉRIE/ALGERIA

Mohamed BOUKENNOUS, chef, Service brevets, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Alger

ALLEMAGNE/GERMANY

Harald VON KEMPSKI, Head, Section IT, Federal Ministry of Justice, Berlin

Hubert ROTHE, Head, Industrial Property, Information for the Public, Supply of Literature, German Patent- and Trademark Office, Munich

ARGENTINE/ARGENTINA

Marta GABRIELONI (Sra.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ARMÉNIE/ ARMENIA

Manvel BABAYAN, Director, Information Technologies Department, Armenian Patent Office, Yerevan

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Remo MORETTA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

AUTRICHE/AUSTRIA

Elvira GRONAU (Mrs.), Head, Technical Department XI, Austrian Patent Office, Vienna

AZERBAÏDJAN/AZERBAIJAN

Habib SULEYMANOV, Main Expert, State Register Department, State Committee for Science and Engineering, Department of Patents and Licenses, Baku

BÉLARUS/ BELARUS

Irina EGOROVA (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Valery KUDASHOV, Chairman, Belarus Patent Office, Minsk

BULGARIE/BULGARIA

Dimitar GANTCHEV, Minister Plenipotentiary, Permanent mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Claudio Rosemberg TREIGUER, Jefe, Centro Documentación y Información Tecnológico, National Institute of Industrial Property (INPI), Rio de Janeiro

BURKINA FASO

Guy TIENDREBEOGO, chef, Service intérimaire de la division informatique et répartition, Bureau burkinabé du droit d'auteur (BBDA), Ouagadougou

CANADA

Donald B. McMASTER, Advisor, Electronic Intellectual Property Information Products, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Hull

CHILI/CHILE

Hermes Eloy TORRES MASON, Jefe, Área informática, Departamento de Propiedad Industrial, Santiago

Sergio ESCUDERO, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CHINE/CHINA

ZHANG Xiyi, Deputy Director General, Planning and Development Department, State Intellectual Property Office, Beijing

COLOMBIE/COLUMBIA

Luis Gerardo GUZMAN VALENCIA, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CONGO

Gabriel OYOUKOU, chef, Service de la documentation et information, Antenne nationale de la propriété industrielle (ANPI), Brazzaville

CÔTE D'IVOIRE

Désiré-Bosson ASSAMOI, conseiller, Mission permanente, Genève

CROATIE/CROATIA

Kristina BUBANKO-ŽIGER (Ms.), Deputy Director General, State Intellectual Property Office, Zagreb

Vesna CERNELC-MARJANOVIĆ (Mrs.), Head, IT Department, State Intellectual Property Office, Zagreb

DANEMARK/DENMARK

Hans JAKOBSEN, Deputy Director General, Danish Patent and Trademark Office, Taastrup

ÉGYPTE/EGYPT

Ahmed ABDEL LAITIF, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

Joffre GRIJALVA ZAPATER, Director de Informática, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), Quito

ESPAGNE/SPAIN

Jaime ALEJANDRE MARTÍNEZ, Deputy Director General, Director del Departamento de Patentes e Información Tecnológica, Oficina Española de Patentes y Marcas, Madrid

Carlos Javier DELGADO BERMEJO, Jefe de Área de Desarrollo de Aplicaciones, Oficina Española de Patentes y Marcas, Madrid

ESTONIE/ESTONIA

Margus VIHHER, Head, Information Department, Estonian Patent Office, Tallinn

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Edward R. KAZENSKE, Deputy Commissioner for Patent Resources and Planning, United States Patent and Trademark Office, Washington, D.C.

Robert JOHNSON, Deputy Director, Office of Systems Architecture and Engineering, United States Patent and Trademark Office, Washington, D.C.

Cheryl E. KAZENSKE (Mrs.), Intellectual Property Program Manager, Office of Legislative and International Affairs, United States Patent and Trademark Office, Washington, D.C.

Edmond G. RISHHELL Jr., International Exchanges and Standards Specialist, United States Patent and Trademark Office, Washington, D.C.

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Woinshet TADESSE (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Alexey GVINEPADZE, vice-directeur, Institut fédéral de la propriété industrielle (FIPS), Rospatent, Moscou

Marina KRYUKOVA (Mme), vice-directeur, Département des relations internationales, Rospatent, Moscou

FINLANDE/FINLAND

Juha REKOLA, Head, Development Division, National Board of Patents and Registration, Finnish Patent Office, Helsinki

FRANCE

Jean-François LESPRIT, chargé de mission, Direction, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Paris

Michèle LYON-BOUGEAT (Mme), chargée de mission, Département brevets, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Paris

Michèle WEIL-GUTHMANN (Mme), conseiller, Permanent mission, Genève

GÉORGIE/GEORGIA

David GABUNIA, Director General, National Intellectual Property Center (SAKPATENT), Tblisi

GHANA

Judith Kesewah SARPONG (Mrs.), Assistant Copyright Administrator, Copyright Office, Accra

Joseph Jainy Nwaneampeh, Minister-Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GUATEMALA

Andrés WYLD, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

HONGRIE/HUNGARY

Ágnes VADÁSZ (Ms.), Information Counsellor, Hungarian Patent Office, Budapest

Ákos VÁRHEGYI, Head, Adm. System Development Section, Hungarian Patent Office, Budapest

INDE/INDIA

Homai SAHA (Mrs.), Minister (Economic), Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Iwan WIRANATA-ATMADJA, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Dewi M. KUSUMAASTUTI (Miss), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D’)/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Ali HEYRANI NOBARI, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Javad KAZEMI, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Michael LYDON, Senior Examiner, Patents Office, Kilkenny

ITALIE/ITALY

Vittorio RAGONESI, conseiller juridique, Ministère des affaires étrangères, Rome

JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE/LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA

Zakia SAHLI (Mrs.), Councillor, Permanent Mission, Geneva

JAMAÏQUE/JAMAICA

Symone BETTON (Miss), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Mitsuru SONO, Director, Information Technology Planning Office, Information Systems Affairs Division, Trademark, Design and Administrative Affairs Department, Patent Office, Tokyo

Kazuo HATTORI, Deputy Director, Patent Information Promotion Policy Office, Patent Information Division, General Affairs Department, Patent Office, Tokyo

Hideto TANAKA, Deputy Director, Information Systems Affairs Division, Trademark, Design and Administrative Affairs Department, Patent Office, Tokyo

Takashi YAMASHITA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KENYA

John Mwangi MAINA, Patent Examiner, Kenya Industrial Property Office, Nairobi

LETONIE/LATVIA

Guntis RAMANS, Head, Department of Examination of Inventions, Patent Office, Riga

LIBAN/LEBANON

Rania MEZHER (Mrs.), Operator, Ministry of Economy and Trade, Beirut

MADAGASCAR

Olgatte ABDOU (Mme), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

MALAISIE/MALAYSIA

Mohammad Amran B. ABAS, Assistant Registrar, Intellectual Property Division, Ministry of Domestic Trade and Consumer Affairs, Kuala Lumpur

Raja Zaib Shah RAJA REZA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

MAROC/MOROCCO

Fatima EL MAHBOUL, ministre conseiller, mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Arturo HERNÁNDEZ-BASAVE, Ministro, Misión Permanente, Ginebra

Miguel GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Asesor en Tecnologías de la Información, Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDA), México

Karla Tatiana ORNELAS LOERA (Srta.), Agregada Diplomática, Misión Permanente, Ginebra

NIGÉRIA/NIGERIA

Maigari Gurama BUBA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

NORVÈGE/NORWAY

Toril FOSS (Mrs.), Project Manager, Norwegian Patent Office, Oslo

Per Olaf RANGER, Senior Advisor, Norwegian Patent Office, Oslo

OMAN

Batool AL-MULANJI (Mrs.), Director, Information Technology, Ministry of Commerce, Muscat

PAKISTAN/PAKISTAN

Muhammad ISHAQUE, Joint Electronics Advisor, Ministry of Science and Technology, Islamabad

PANAMA

Julio Armando CORONADO GARCIA, Jefe, Departamento de Sistemas de Información, Ministerio de Comercio e Industrias, Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, Panamá

Lilia CARRERA (Sra.), Analista de Comercio Exterior, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Siep DE VRIES, Head, Chemical Division, Netherlands Industrial Property Office, Rijswijk

PHILIPPINES

Ma. Angelina M. STA. CATALINA (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Lourdes ALABARCA (Mrs.), Assistant Director, Management Information System and EDP Bureau, Intellectual Property Office, Department of Trade and Industry, Makati

POLOGNE/POLAND

Barbara ZABCZYK (Mrs.), Chief Expert, Information Department, Patent Office, Warsaw



PORTUGAL

Madalena ABREV (Mme), directeur d'information, Instituto Nacional de Propriedade Industrial (INPI), Lisbon

Jorge A.R. ALVIM, directeur informatique, Instituto Nacional de Propriedade Industrial (INPI), Lisbon

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

AHN Jae-Hyun, Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

JANG Juneho, Deputy Director, IT Project Manager, Information Planning Division, Korean Intellectual Property Office, Taejon

JANG Dae-Kyo, Deputy Director, Information Planning Division, Korean Intellectual Property Office, Taejon

PARK Jin-Seok, Senior Deputy Director, International Cooperation Division, Korean Intellectual Property Office, Taejon

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Isabel PADILLA ROMÁN (Srta.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Miroslav PACLÍK, Director, Patent Information Department, Industrial Property Office, Prague

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S  
REPUBLIC OF KOREA

JANG Chun Sik, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

JO Sung Ju, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE/ROMANIA

Bogdan BORESCHIEVICI, Director, National Collection, IT Department, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Adriana ATANASOAIE (Mrs.), Head, IT Division, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Gabriel JIPA, System Engineer, IT Division, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Peter BACK, Deputy Director, PDD/A, The Patent Office, Newport

Geoff BENNETT, Head, Information Technology Services, The Patent Office, Newport

RWANDA

Jacqueline RUSIRIBYA (Mme), deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

SLOVAQUIE/SLOVAKIA

Ondrej STEHLÍK, Head, IT Department, Information Technologies Department, Office of Industrial Property of the Slovak Republic, Banská Bystrica

Milan MÁJEK, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

SLOVÉNIE/SLOVENIA

Marta JAKI (Mrs.), Head Assistant, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO), Ljubljana

SOUDAN/SUDAN

Ahmed EL FAKI ALI, Commercial Registrar General, Ministry of Justice, Khartoum

SRI LANKA

Gothami INDIKADAHENA (Mrs.), Counsellor, Economic and Commercial, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Lars G. BJÖRKLUND, Acting Director General, Swedish Patent and Registration Office, Stockholm

Kerstin BERGSTRÖM (Mrs.), Head, Patent Information, Swedish Patent and Registration Office, Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Matthias GÜNTER, chef, Service publication et communication électronique, Division finances et informatique, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

Roland TSCHUDIN, chef formation, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

THAÏLANDE/THAILAND

Pichet PENTRAKUL, Senior Computer Specialist, Computer Center, IP Promotion and Development Division, Department of Intellectual Property, Ministry of Commerce, Nonthaburi

Supark PRONGTHURA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

TOGO

Koakou Ata KATO, responsable de la structure nationale de la propriété industrielle, Ministère du commerce, de l'industrie, des transports et du développement de la zone franche, Lomé

TUNISIE/TUNISIA

Mokhtar HAMDI, chef, Département de la propriété industrielle, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Tunis-Belvédère

Samia Ilhem AMMAR, conseiller, Mission permanente, Genève

TURQUIE/TURKEY

Yüksel YUCEKAL, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

UKRAINE

Alla KRASOVSKA (Mrs.), Acting Director, Ukrainian Institute for Industrial Property, Kiev

Alla KOCHETKOVA (Mrs.), Head, Patent Information Sector, Ukrainian Institute for Industrial Property, Kiev

Fedora GNATUSH (Mrs.), Deputy Head, External Relations Division, Ukrainian Institute for Industrial Property, Kiev

Oleksandr BEREZENSKIY, Information Technologies Division, Ukrainian Institute for Industrial Property, Kiev

URUGUAY

Silvia MOLINA ROSANO (Sra.), Legal Advisor, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Montevideo

II. ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES/  
INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

ORGANISATION DES NATIONS UNIES (ONU)/UNITED NATIONS (UN)

Serguei KHMELNITSKI, External Relations and Inter-Agency Affairs Officer, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS)/WORLD HEALTH  
ORGANIZATION (WHO)

Michael SCHOLTZ, Special Representative of the Director-General, Geneva

ORGANISATION DE L'AVIATION CIVILE INTERNATIONALE  
(OACI)/INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION (ICAO)

John ORTHCUT, Special Advisor to the Director, Bureau of Administration and Services, Montreal

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT  
ORGANIZATION (EAPO)

Khabibullo FAYAZOV, Vice-President, Moscow

OFFICE EUROPÉEN DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT OFFICE (EPO)

Guillaume MINNOYE, Principal Director, IS, The Hague

Georg PANTOGLOU, Director, Co-operation Programmes and INPADOC,  
Vienna Sub-Office, Vienna

Hannes KIESBAUER, Director, Director Publications, Vienna Sub-Office, Vienna

Marc KRIER, Director, Applied R&D, Documentation Department, Rijswijk

ORGANISATION AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE  
(OAPI)/AFRICAN INTELLECTUAL PROPERTY ORGANISATION (OAPI)

Éliane POSSO (Mlle), chef, Service de la publication et de la documentation, Yaoundé

BUREAU BENELUX DES MARQUES (BBM)/BENELUX TRADEMARK OFFICE (BBM)

A.G.W.J. VERSCHURE, vice-président, La Haye

COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE (CE)/EUROPEAN COMMUNITY (EC)

Natalie CHEVALLIER (Mrs.), Head of Sector, Technical Cooperation Division, Office de l'harmonisation dans le marché intérieur (marques, dessins et modèles) (OHMI)/Office for Harmonization in the Internal Market (Trade Marks and Designs) (OHIM), Alicante

Natalie PASINATO (Miss), Assistant Technical Cooperation Division, Office de l'harmonisation dans le marché intérieur (marques, dessins et modèles) (OHMI)/Office for Harmonization in the Internal Market (Trade Marks and Designs) (OHIM), Alicante

ORGANISATION DE L'UNITÉ AFRICAINE (OUA)/ORGANIZATION OF AFRICAN  
UNITY (OAU)

Mustapha CHATTI, attaché, Genève

COMUNAUTÉ DES ÉTATS INDÉPENDANTS (CEI)/COMMONWEALTH OF  
INDEPENDENT STATES (CIS)

Dmitry P. BULAKHOV, First Deputy Chairman, Executive Committee, Minsk

Mikalai M. OUHNEVIONAK, Head, Foreign Relations Section, Minsk

ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA FRANCOPHONIE (OIF)

Xavier MICHEL, observateur permanent, Représentation permanente, Genève

Sandra COULIBALY LEROY (Mme), adjointe au directeur, Représentation permanente, Genève

III. ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES/  
NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Fédération internationale des conseils en propriété industrielle (FICPI)/International Federation of Industrial Property Attorneys (FICPI): Claus Michael MAYR (President, Documentation, Organisation, Communication Commission, Munich)

Groupe de documentation sur les brevets (PDG)/Patent Documentation Group (PDG): Willem G. VIJVERS (Secretary General, Rijswijk)

IV. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Peter BACK (Royaume-Uni/United Kingdom)

Vice-présidents/Vice-Chairs: Ágnes VADÁSZ (Hongrie/Hungary)  
Ahmed EL FAKI ALI (Soudan/Sudan)

Secrétaire/Secretary: Helen FRARY (Ms.) (OMPI/WIPO)

V. BUREAU INTERNATIONAL DE L'ORGANISATION MONDIALE  
DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/  
INTERNATIONAL BUREAU OF THE  
WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Kamil IDRIS, directeur général/Director General

Section de la gestion des techniques de l'information/Information Technology Business  
Management Section: Helen FRARY (chef/Head)

Division des projets informatiques/Information Technology Projects Division:  
Colin BUFFAM (chef de projet du projet WIPONET /Project Manager, WIPONET Project

Division des services informatiques/Information Technology Services Division: Inayet SYED  
(directeur/director); Klaus-Peter WITTIG (directeur adjoint du Service des normes et de la  
documentation/Deputy Director, Standards and Documentation Service); William GUY  
(conseiller principal du Service des normes et de la documentation/Senior Counsellor,  
Standards and Documentation Service); Angel LOPEZ SOLANAS (administrateur principal  
à l'information en matière de propriété industrielle du Service des normes et de la  
documentation/Senior Industrial Property Information Officer, Standards and Documentation  
Service).

[L'annexe II suit/  
Annex II follows]

## ANEXO II

## ORDEN DEL DÍA

	<u>Párrafos</u>
1. Apertura de la sesión	6
2. Elección del Presidente y de dos Vicepresidentes	7
3. Aprobación del orden del día	8
4. Reestructuración del SCIT Véase el documento SCIT/6/2.	9 – 12
5. Informe sobre la marcha del Proyecto WIPONET Véase el documento SCIT/6/3.	13 – 18
6. Informe sobre la marcha del Proyecto GlobalPat Informe oral de la Oficina Internacional.	19 – 20
7. Informe sobre la marcha del Proyecto JOPAL Véase el documento SCIT/6/4.	21 – 26
8. Informe de las actividades de la Oficina Europea de Patentes sobre la puesta a disposición, mediante el Servicio de Registro de Patentes EPIDOS, de información relativa a la entrada en la fase nacional (regional) de las solicitudes internacionales del PCT publicadas Véase el documento SCIT/6/5.	27 – 32
9. Presentación de fórmulas químicas en fascículos de patentes Véase el expediente de proyecto SCIT/P 10/00 Rev.1.	33 – 34
10. Intercambio de información	35 - 37
11. Plan de actividades Véase el documento SCIT/6/6.	38
12. Clausura de la sesión	39

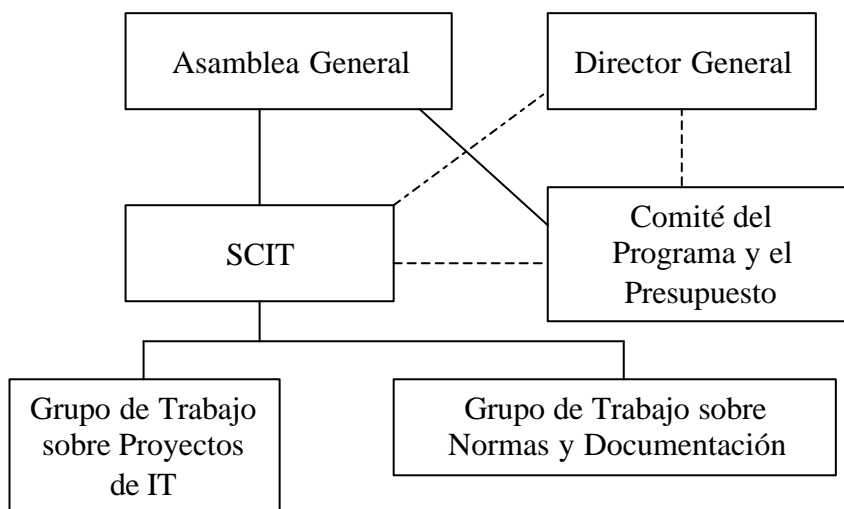
[Sigue el Anexo III]



## ANEXO III

MARCO ESTRUCTURAL Y REGLAMENTO INTERNO DEL  
COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (SCIT)

*Aprobados por el Comité Permanente de Tecnologías de la Información*



Comité Permanente de Tecnologías de la Información

1. El mandato del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) será proporcionar asesoramiento técnico y orientación en materia de política en lo que atañe a la estrategia global de la OMPI en materia de tecnologías de la información, incluidas las normas de la OMPI y los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con la documentación, así como la coordinación y dirección de todos los grupos de trabajo y equipos técnicos del SCIT.
2. El SCIT se reunirá una vez al año en sesión ordinaria y recibirá los informes anuales sobre la marcha de los trabajos de los Grupos de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información y sobre Normas y Documentación. Las recomendaciones del Comité Permanente podrán transmitirse a la Asamblea General de la OMPI, al Comité del Programa y Presupuesto o directamente al Director General, según sea necesario. Podrán formar parte del SCIT todos los Estados miembros de la OMPI y los observadores, y el SCIT podrá recomendar al Director General que invite a asistir a sus reuniones a otros representantes de la comunidad de usuarios. El SCIT tiene la facultad de crear grupos de trabajo y equipos técnicos cuando sea necesario.
3. El SCIT estará facultado para establecer un mecanismo de toma de decisiones por medios electrónicos, que podrá delegarse en los grupos de trabajo, cuando sea necesario.

#### Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información

4. El mandato del Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información (ITPWG) será prestar asesoramiento, dentro del marco de las directrices ofrecidas por el SCIT, sobre las fases de diseño y planificación de actividades de proyectos de tecnologías de la información, supervisar la ejecución de proyectos de tecnologías de la información, efectuar recomendaciones al SCIT sobre el inicio de nuevas actividades y asesorar al SCIT sobre cuestiones relacionadas con la definición de prioridades para los proyectos.
5. El ITPWG no se reunirá más de dos veces al año y podrán formar parte de él todos los Estados miembros de la OMPI y los observadores. Se hará hincapié en la utilización de métodos de trabajo electrónicos. En los avisos de convocatoria de reuniones se incluirá el orden del día anotado y se especificarán las competencias técnicas y profesionales preferidas que tendrán que exhibir los delegados. La Secretaría pondrá a disposición del Grupo de Trabajo, en forma electrónica, informes cuatrimestrales sobre la marcha de los trabajos en todas las actividades principales, así como un plan de trabajo para el bienio actual y un plan a medio plazo que abarque un período de cuatro años. Otros documentos, como los planes de recursos humanos, se pondrían a disposición a medida que fueran necesarios.
6. El ITPWG estará facultado para establecer equipos técnicos que lleven a cabo actividades específicas a corto plazo. Se hará hincapié en el empleo de medios electrónicos para llevar a cabo las tareas del ITPWG, aunque cuando sea necesario podrán llevarse a cabo reuniones en las que se produzca la presencia física de los miembros del Grupo.

#### Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación

7. El mandato del Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) será proporcionar un foro para adoptar nuevas normas de la OMPI, o normas revisadas, así como políticas, recomendaciones y declaraciones de principio, relacionadas con información en materia de propiedad intelectual, cuestiones relacionadas con los sistemas mundiales de información, servicios de información sobre el sistema mundial y la divulgación y documentación relativas a esos datos, que podrían ser promulgadas por decisión del SCIT o sometidas a la Asamblea General de la OMPI, por medio del SCIT, para su aprobación.
8. Al igual que en el caso del ITPWG, podrán formar parte del SDWG todos los Estados miembros de la OMPI y los observadores, y dicho Grupo no se reunirá más de dos veces al año. En los avisos de convocatoria de reuniones se incluirá el orden del día anotado y se especificarán las competencias técnicas y profesionales preferidas que han de exhibir los delegados. El Grupo de Trabajo también estará facultado para crear, a medida que fuera necesario, equipos técnicos que llevarán a cabo su labor de manera electrónica, mientras que cuando sea necesario se celebrarán reuniones en las que se produzca la presencia física de los miembros del Grupo.

#### Inicio de una tarea o proyecto

9. El procedimiento para el inicio de una tarea o proyecto constaría de las siguientes etapas:
  - i) un Estado miembro, un observador o la Oficina Internacional podrán iniciar el examen de un tema mediante la presentación por escrito de una reseña de proyecto a la Secretaría, en la que se incluirá:

- una indicación clara del problema o la necesidad específica que deba abordarse;
- la forma en que se determinó la necesidad;
- los objetivos de la tarea;
- las soluciones alternativas;
- los beneficios previstos;

ii) a continuación, la Secretaría colaborará con el ITPWG o el SDWG, empleando medios electrónicos, para producir un estudio de viabilidad que incluya:

- una estimación de costos;
- una evaluación de los riesgos;
- las necesidades en materia de recursos;
- los factores que contribuyan a obtener resultados satisfactorios;
- las consecuencias de la tarea en el Plan de Trabajo sobre Tecnologías de la Información para el bienio en curso;

iii) la Secretaría incluirá el estudio de viabilidad en el proyecto de orden del día de la siguiente reunión que vaya a celebrar el SCIT, para su examen.

#### Documentación para las reuniones

10. La documentación para las reuniones se distribuirá electrónicamente a excepción de la carta de invitación y del orden del día. En la invitación se indicarán los documentos de esa reunión que estén disponibles en el sitio Web de la OMPI y una dirección de contacto a la que se pueda pedir el envío de documentos en papel.

[Sigue el Anexo IV]

## ANEXO IV

LISTA DE TAREAS DIMANANTES DEL INFORME DE LA CUARTA SESIÓN  
PLENARIA DEL SCIT (documento SCIT/4/8)

<b>Tarea Nº</b>	<b>Descripción</b>	<b>Grupo de Trabajo al que se asigna la tarea en el marco de la nueva estructura del SCIT</b>	<b>Medidas que deberán tomar los Grupos de Trabajo</b>
1*	Supervisar el establecimiento y funcionamiento de WIPONET, en particular, su instalación en las oficinas de PI sin acceso a Internet y la capacitación del personal de esas oficinas para utilizar las aplicaciones y los servicios disponibles en red, y de los acuerdos sobre tipo de prestaciones para la evaluación del funcionamiento de WIPONET.	ITPWG	Poner los acuerdos sobre tipo de prestaciones a disposición del ITPWG para su examen en su próxima reunión.
2	Estudiar el potencial del comercio electrónico, su infraestructura y el empleo de herramientas a tal fin por las oficinas de propiedad intelectual.	ITPWG	El ITPWG deberá reconsiderar el alcance de la tarea una vez aplicado el nuevo procedimiento de iniciación de tareas.
3*	Suprimida		
4*	Suprimida		
5*	Supervisar los proyectos piloto, emprendidos por la IB, para sopesar soluciones viables, rentables y de fácil manejo para los usuarios, a fin de perfeccionar y automatizar las funciones de administración de la propiedad intelectual, en particular, las soluciones que mejor se ajusten a las pequeñas oficinas de PI.	ITPWG **	
6*	Asistir a las pequeñas oficinas de PI en la adquisición de discos ópticos para mejorar el acceso a información en materia de patentes.	SDWG **	

Tarea N°	Descripción	Grupo de Trabajo al que se asigna la tarea en el marco de la nueva estructura del SCIT	Medidas que deberán tomar los Grupos de Trabajo
7	Supervisar el traspaso de datos a portadores electrónicos y el equipo correspondiente para actualizar la Declaración de Principios y las directrices técnicas en caso necesario.	SDWG	
8	Elaborar un formato internacional normalizado de solicitud.	SDWG	El SDWG deberá examinar el alcance y la redacción de esta tarea a la luz de la relación existente con las tareas 13, 18, 19 y 21.
9*	Supervisar el funcionamiento y las operaciones del Proyecto BDPI.	ITPWG	
10	Considerar la necesidad de disponer de etiquetas para el nombre de los campos comunes de las bases de datos contenidas en las Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual.	SDWG	
11	Elaborar recursos de referencia, que sean de utilidad para las oficinas de PI, para que queden disponibles en la red.	SDWG	
12	Investigar la posibilidad de mejorar y ampliar el lenguaje natural de búsqueda y el sistema de clasificación del INPI (Francia) a fin de abarcar los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y la utilidad de esas tecnologías para la mejora de la búsqueda automática y los sistemas de clasificación.	ITPWG	El ITPWG deberá examinar el alcance y la redacción de esta tarea a la luz de la relación existente con la tarea 27.
13*	Preparar normas técnicas para la presentación, tratamiento y almacenamiento electrónicos de solicitudes de patente.	SDWG	El SDWG deberá examinar el alcance y la redacción de esta tarea a la luz de la relación existente con las tareas 8 y 15.

Tarea N°	Descripción	Grupo de Trabajo al que se asigna la tarea en el marco de la nueva estructura del SCIT	Medidas que deberán tomar los Grupos de Trabajo
14*	Supervisar el desarrollo de la presentación electrónica de solicitudes de patentes y marcas y proporcionar a los países en desarrollo asistencia técnica a estos fines.	ITPWG **	
15	Estudiar la incidencia de la presentación electrónica sobre la producción de ejemplares certificados por las oficinas, con referencia en particular a las que se emplean a los efectos de la prioridad.	SDWG	(Véase la tarea 13.)
16	Supervisar las actividades que deberán realizarse paulatinamente a fin de cumplir con los requisitos en materia de tecnologías de la información del Programa de Enseñanza a Distancia de la Academia de la OMPI	ITPWG **	
17*	Revisar las Normas ST.30, ST.31, ST.32, ST.33, ST.35 y ST.40 de la OMPI. [Se han completado las Normas ST.33 y ST.35]	SDWG	
18*	Supervisar la elaboración de normas por las Oficinas de la Cooperación Trilateral relativas a datos legibles por máquina y recibir, en cada reunión, un informe de las Delegaciones de la OEP, de la JPO y de la USPTO.	SDWG	(Véase la tarea 8.) La IB deberá preparar un nuevo texto que incluya elementos sobre armonización para que pueda fundirse la tarea 21 en la tarea 18.
19	Elaborar una Norma de la OMPI relativa a la puesta a disposición de documentos de patente en discos ópticos de modo mixto.	SDWG	(Véase la tarea 8.) El SDWG deberá considerar la relación existente entre esta tarea y la labor en curso sobre la Norma ST.40.
20	Preparar una recomendación sobre la forma de capturar los elementos figurativos de las marcas en formato electrónico y sobre la forma de visualizarlos en pantalla.	SDWG	

Tarea N°	Descripción	Grupo de Trabajo al que se asigna la tarea en el marco de la nueva estructura del SCIT	Medidas que deberán tomar los Grupos de Trabajo
21	Supervisar la labor de los órganos pertinentes que fijan normas sobre las tecnologías de la información e Internet, y participar en dichos órganos.	SDWG **	Se suprimirá una vez que se haya acordado un nuevo texto para la tarea 18.
22*	Investigar, habida cuenta de la Norma ST.14 revisada, si alguna otra norma de la OMPI, como la ST.6, ST.10/B, ST.11, ST.12, ST.16, ST.19, ST.30, ST.32, ST.35 y ST.40, necesitan ser revisadas a fin de aclarar la manera en que se podría dar una identificación única a un documento de patente.	SDWG	
23	Supervisar la inclusión, en la base de datos EPIDOS/PRS, de información sobre la entrada en la fase nacional (regional) de las solicitudes internacionales del PCT publicadas.	SDWG	
24	Compilar y publicar Informes Técnicos Anuales sobre las actividades de los miembros del SCIT relativas a información en materia de patentes, marcas y dibujos y modelos industriales (ATR/PI, ATR/TM, ATR/ID).	SDWG **	
25	Supervisar la elaboración de publicaciones de la OMPI en disco óptico y presentar informes sobre el tema al órgano apropiado.	SDWG **	
26	Presentar informes sobre las actividades de la OMPI relativas: a) a la actualización del Manual de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial; b) a la compilación de estadísticas de propiedad industrial; c) al <i>Journal of Patent Associated Literature</i> (JOPAL); d) a la Lista de Publicaciones Periódicas establecida con arreglo a la Regla 34.1.b)iii) del PCT.	SDWG **	

Tarea Nº	Descripción	Grupo de Trabajo al que se asigna la tarea en el marco de la nueva estructura del SCIT	Medidas que deberán tomar los Grupos de Trabajo
27	Supervisar la evolución de las actividades realizadas a fin de dar aplicación al Sistema de Información Automatizada sobre Clasificaciones (CLAIMS), de conformidad con el Proyecto 12 del Plan Estratégico de Ejecución en materia de Tecnologías de la Información.	ITPWG **	(Véase la tarea 12.)
28	Actualizar la encuesta acerca de la concesión y publicación de los SPC y ponerla a disposición a través del sitio Web de la OMPI	SDWG **	

**Notas:** \* Tareas de máxima prioridad.

\*\* Tareas que deberá emprender/asumir la IB y sobre las que se presentarán informes al ITPWG o al SDWG.

IB: Oficina Internacional.

SDWG: Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación.

ITPWG: Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información.

[Fin del Anexo IV y del documento]